

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-95

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión con fecha 23 de mayo de 1995 de un lote de valores mediante el procedimiento de adjudicación directa a entidades colaboradoras, que se recoge en el punto II.2.4 del folleto informativo de la emisión ICO-95 II, registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de marzo de 1995, y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 8 de marzo de 1995, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así el siguiente importe:

Emisión ICO-95 II, diciembre 2000 (Código ISIN ES0300130079).

Importe emitido: 8.000.000.000 de pesetas.

Tipo: 11,44 por 100.

Cambio: 90,91 por 100.

El presente lote se integra por 800.000 valores de nominal unitario de 10.000 pesetas. Las condiciones de emisión han sido determinadas mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 20 de abril de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1995.

La emisión ICO-95 II, así como las demás amparadas en el presente programa de emisión sucesiva, han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 18 de abril de 1995.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Director Financiero Comercial, Luis Miralles García.—34.228.

NOTARIA DE DON CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA

Subasta notarial

Yo, Cristóbal Gámiz Aguilera, Notario del ilustre Colegio Notarial de Granada, con residencia en Armilla y con despacho abierto en la calle Real, número 9, primero, derecha, de Armilla (Granada),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 727/1995, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41, y como deudores don Manuel Jesús López Expósito y doña María Rosario Novi Ramos, con domicilio en Ogijares (Granada), pago del Cerro de San Cristóbal, urbanización «Loma Linda», décima fase, vivienda número 9.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Cristóbal Gámiz Aguilera, en Armilla, calle Real, número 9, primero, derecha.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 22 de junio de 1995, a las once treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de julio de 1995, a las once treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 17 de agosto de 1995, a las once treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de agosto de 1995, a las once treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 18.672.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda número 9, sita en Ogijares (Granada), pago del Cerro de San Cristóbal, urbanización «Loma Linda», décima fase, de dos plantas, con una superficie total construida de 106,95 metros cuadrados, edificada sobre parcela de 348,78 metros cuadrados. Cuota: 7,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 95 de Ogijares, folio 45, finca 6.610.

Armilla, 11 de mayo de 1995.—34.138.

NOTARIA DE DON JUAN GOMEZ MARTINEZ

Subasta en ejecución hipotecaria extrajudicial

Identificación de la finca: Nave industrial, situada en el término de Alcantarilla (aunque en los títulos conste en Murcia), en el polígono industrial denominado Oeste, en la parcela número 9-13 A, del plano parcelario, con una superficie de parcela de 1.300 metros cuadrados, edificados en su totalidad sin división interior en cuanto a 1.200 metros cuadrados, estando dedicados los otros 100 a laboratorio de servicios.

Lugar, día y hora de la subasta: las subastas se celebrarán en la Notaría de Alcantarilla de don Juan Gómez Martínez, calle Maestro Eusebio Martínez, 2, entresuelo. La primera el día 17 de julio de 1995, a las doce horas. La segunda, el día 1 de septiembre de 1995, a las doce horas, y la tercera, el día 2 de octubre del mismo año, a las doce horas.

Tipo base para la primera subasta: 72.495.246 pesetas.

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Alcantarilla, 29 de mayo de 1995.—El Notario de Alcantarilla, Juan Gómez Martínez.—34.079.

NOTARIA DE DON RAFAEL AZPITARTE CAMY

Subasta notarial

Don Rafael Azpitarre Camy, Notario de Valencia de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Roger de Lauria, número 28-1.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1 de expediente, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», con código de identificación fiscal A/78-639739, domiciliada en Madrid, calle Marqués de Villamagna, número 4, y como deudora «Walkway, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Maluquer, número 6.

Y procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, Valencia, calle Roger de Lauria, número 28-1.º.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de junio de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, a la misma hora del día 25 de julio del mismo año, y la tercera, en su caso, a la misma hora del día 5 de septiembre del mismo año, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 12 de septiembre del mismo año.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de la consignación de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y certificación del certificado del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

Todas ellas ubicadas en régimen de propiedad horizontal, en el edificio sito en Valencia, con facha-

da a la calle de Cofrentes, sin número de policía, y otras dos fachadas recayentes, una al chaflán formado por dicha calle y la de Almazora, y otra a dicha calle Almazora:

1. La vivienda tipo A, puerta 5 de la escalera, con una superficie construida de 122,17 metros cuadrados, que tiene asignada una cuota de 2,60 por 100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.295, libro 45 de la Sección Primera de Afueras B, folio 156, finca 6.408, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 21.513.000 pesetas.

2. La vivienda tipo C, puerta 7 de la escalera, con una superficie construida de 102,52 metros cuadrados, que tiene asignada una cuota de 2,18 por 100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.295, libro 45 de la Sección Primera de Afueras B, folio 158, finca 6.410, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 18.318.000 pesetas.

3. La vivienda tipo A, puerta 13 de la escalera, con una superficie construida de 122,17 metros cuadrados, que tiene asignada una cuota de 2,60 por 100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.295, libro 45 de la Sección Primera de Afueras B, folio 165, finca 6.416, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 21.513.000 pesetas.

4. La vivienda tipo A, puerta 21 de la escalera, con una superficie construida de 122,17 metros cuadrados, que tiene asignada una cuota de 2,60 por 100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.295, libro 45 de la Sección Primera de Afueras B, folio 174, finca 6.424, inscripción segunda. Tipo para la primera subasta: 21.513.000 pesetas.

5. La vivienda tipo D, puerta 28 de la escalera, con una superficie construida de 108,30 metros cuadrados, que tiene asignada una cuota de 2,30 por

100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.295, libro 45 de la Sección Primera de Afueras B, folio 181, finca 6.431, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 19.383.000 pesetas.

Valencia, 17 de mayo de 1995.—El Notario, Rafael Azpitarte Camy.—34.139.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de mayo de 1995, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, calle Quintana, 32, el día 21 de junio de 1995, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 22 siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1994, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio de 1995.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 2 (objeto social), 3 (ámbito de actuación de la sociedad), 5 (cambio de domicilio social), 6 (clases de socios y condiciones de admisión), 7 (exclusión de un socio), 8 (pérdida de la cualidad de socio), 17 (transmisión de cuotas sociales), 18 (derechos que atribuye la

cuota social), 19 (derecho de reembolso), 20 (derecho de información, asistencia y voto), 27 (órganos de la Junta general), 30 (Consejo de Administración, miembros y su nombramiento), 31 (competencia del Consejo de Administración), 32 (estructura del Consejo de Administración y delegación de facultades), 33 (convocatoria del Consejo, representación y quórum), 35 (condiciones generales para la concesión de garantías a los socios partícipes) y 44 (reparto del Activo resultante), así como cualesquiera otros artículos cuya modificación fuese necesaria o conveniente.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 1/1994, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del nuevo texto refundido de los Estatutos sociales, como consecuencia de los apartados tercero y cuarto de este orden del día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen pueden examinar en la sede social, sita en la calle Uria, 10, sexto, Oviedo, o solicitar que la sociedad les remita, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a los puntos del orden del día de la Junta, incluido el texto íntegro de la reforma estatutaria propuesta y el preceptivo informe sobre la misma.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, para que los socios que lo deseen puedan asistir a la Junta, personalmente o representados, y votar, deberán presentar, antes del inicio de la misma, la correspondiente tarjeta, que les será facilitada por la sociedad hasta cinco días antes de la Junta.

Oviedo, 23 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.074.